



LIC 27/2019

ANEXO MODIFICATORIO DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL
MENOR
CASCOS DE INTERFACE PARA INCENDIOS FORESTALES Y RESCATE NORMA
EN 16471-16473-2014 PARA BOMBEROS

En Santiago de Chile, a 16 de mayo de 2022, entre la **Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos**, en adelante "JNCB" o "**Bomberos de Chile**", R.U.T. N° 70.073.800-0 representada por su Presidente Nacional señor **RAÚL BUSTOS ZAVALA**, cédula de identidad N° 9.066.162-0 y por su Secretario Nacional señor **ALEJANDRO ARTIGAS MAC-LEAN**, cédula de identidad N° **5.193.951-4**, todos con domicilio en Avenida General Bustamante N° 86, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, por una parte; y por la otra, **ITURRI S.A** o "**La Empresa**" R.U.T. N° 76.007.098-K, representada para estos efectos por don **NÉSTOR OSSES ALVARADO**, cédula de identidad N° 9.107.462-1, todos domiciliados en Avenida Vitacura N°2771, oficina 305-B, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, conjuntamente las "**Partes**", han convenido en el siguiente anexo de modificación de contrato, en adelante el "**Anexo Modificadorio**":

ANTECEDENTES:

PRIMERO: Los comparecientes con fecha 04 de mayo de 2020 suscribieron un contrato marco de suministro de cascos de interface forestal y rescate para Bomberos en donde "**La Empresa**" se obligó a suministrar a "**Bomberos de Chile**" mediante venta CIF los cascos marca SICOR, modelo EOM, de origen Italia, cuyas características técnicas se encuentran detalladas en la oferta de "**La Empresa**".

SEGUNDO: Al tenor de lo estipulado en la cláusula quinta del contrato antes singularizado, "**La Empresa**" con fecha 07 de abril de 2022 informó del alza del precio de cada casco marca SICOR, modelo EOM, de origen Italia a la suma de **€125,15 (ciento veinticinco coma quince)** euros.

TERCERO: Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato la empresa hizo entrega a "**Bomberos de Chile**", la boleta de garantía N° **J201143** del Banco Santander por la suma de **€24.300 (veinticuatro mil trescientos)** euros, a la orden de "**Bomberos de Chile**" con una vigencia al día 04 de mayo de 2022.





LIC 27/2019

CUARTO: Por este acto "La Empresa" viene en hacer entrega a "Bomberos de Chile" de una enmienda a la boleta de garantía bancaria del Banco Santander, N° J201143, por la suma de €24.300 (veinticuatro mil trescientos) euros, a la orden de "Bomberos de Chile", rectificando la vigencia de ésta hasta el 10 de noviembre de 2024. "La Empresa".

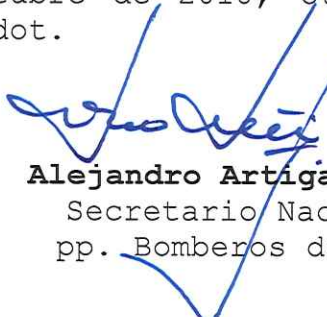
"Bomberos de Chile" podrá cobrar de manera unilateral y sin previo requerimiento a "La Empresa", la garantía de fiel cumplimiento en caso de incumplimiento por parte del proveedor de cualquiera de las obligaciones que le impone el contrato.


QUINTO: Las cláusulas del contrato de fecha 04 de mayo de 2020 mantendrán su plena vigencia en todo lo no modificado por el presente instrumento.

SEXTO: El presente anexo contrato se firma en tres (3) ejemplares de idéntico tenor, quedando uno (1) en poder de "La Empresa" y dos (2) en poder de "Bomberos de Chile".

La personería de don Raúl Bustos Zavala y don Alejandro Artigas Mac-Lean para representar a "Bomberos de Chile" consta del acta de Directorio Nacional N° 434 del 01 de agosto de 2021, reducido a escritura pública con fecha 09 de agosto de 2021 ante don Cristián Andrés del Fierro Ruedlinger, abogado, Notario Público Interino de la Cuadragésima Cuarta Notaría de Santiago (Repertorio 954-2021)

La personería de don NÉSTOR OSSES ALVARADO, para representar a "La Empresa", consta en la escritura pública de fecha 29 de octubre de 2018, otorgada ante el Notario señor Félix Jara Cadot.


Alejandro Artigas Mac-Lean
Secretario Nacional
pp. Bomberos de Chile


Raúl Bustos Zavala
Presidente Nacional
pp. Bomberos de Chile


Néstor Osses Alvarado
pp. Iturri S.A

